

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES**



Resolución Directoral N° 132/2014-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 15 MAY 2014

VISTO:

Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 000 800D00/2014-000001 de fecha 15 de mayo de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 000 800D00/2014-000001 de fecha 15 de mayo de 2014, la Intendencia de Aduanas Tumbes, Resuelve en su **Artículo Primero:** ADJUDICAR a favor del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, representado por Luis López Peña, Director Ejecutivo, la mercancía que se detalla a continuación:

Acta de Entrega N° 019-000C-AC-2014-000059

N°	REFERENCIA	ESTADO	CANT	UNI	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	VALOR US\$
01	000C CA 2014 000682	6 NUEVO	50.000	GAL	PETRÓLEO DIESEL 2 DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	157.00
02	000C CA 2014 000823	1 NUEVO	319.000	GAL	COMBUSTIBLE DIESEL 2-PROCEDENCIA EXTRANJERA	1001.66
03	000C CA 2014 000826	1 NUEVO	350.000	GAL	COMBUSTIBLE DIESEL 2-PROCEDENCIA EXTRANJERA	1099.00
04	000C CA 2014 000828	1 NUEVO	60.000	GAL	PETRÓLEO DIESEL 2-PROCEDENCIA EXTRANJERA	188.40
05	000C CA 2014 000831	8 NUEVO	4.000	GAL	PETRÓLEO DIESEL 2 DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	12.56
06	000C CA 2014 000832	1 NUEVO	56.000	GAL	PETRÓLEO DIESEL 2-PROCEDENCIA EXTRANJERA	175.84
07	000C CA 2014 000869	1 NUEVO	9.000	GAL	PETRÓLEO	29.43
08	000C CA 2014 000876	4 NUEVO	13.000	GAL	COMBUSTIBLE DIESEL 2-PROCEDENCIA EXTRANJERA	40.82
09	000C CA 2014 000799	1 NUEVO	40.000	GAL	PETRÓLEO DIESEL 2 DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	125.60
10	000C CA 2014 000825	2 NUEVO	8.000	GAL	COMBUSTIBLE DIESEL 2-PROCEDENCIA EXTRANJERA	25.12



Resolución Directoral N° 132 /2014-MINAGRI-PEBPT-DE

11	000C	CA	2014	000825	4	NUEVO	18.000	GAL	COMBUSTIBLE DIESEL 2-PROCEDENCIA EXTRANJERA	56.52
12	000C	CA	2014	001181	1	NUEVO	100.000	GAL	PETRÓLEO DIESEL 2-PROCEDENCIA EXTRANJERA	314.00
13	000C	CA	2014	001182	1	NUEVO	78.000	GAL	PETRÓLEO DIESEL 2-PROCEDENCIA EXTRANJERA	244.92
14	000C	CA	2014	001183	1	NUEVO	50.000	GAL	PETRÓLEO DIESEL 2-PROCEDENCIA EXTRANJERA	157.00
15	000C	CA	2014	001184	1	NUEVO	100.000	GAL	COMBUSTIBLE DIESEL 2-PROCEDENCIA EXTRANJERA	314.00
16	000C	CA	2014	001196	3	NUEVO	324.000	GAL	PETRÓLEO DIESEL 2-PROCEDENCIA EXTRANJERA	1017.36
17	000C	CA	2014	001209	1	NUEVO	40.000	GAL	PETRÓLEO DIESEL 2-PROCEDENCIA EXTRANJERA	129.20
18	000C	CA	2014	001210	1	NUEVO	100.000	GAL	PETRÓLEO DIESEL 2-PROCEDENCIA EXTRANJERA	323.00
19	000C	CA	2014	001211	3	NUEVO	12.000	GAL	PETRÓLEO DIESEL 2-PROCEDENCIA EXTRANJERA	38.76
20	000C	CA	2014	001214	1	NUEVO	50.000	GAL	PETRÓLEO DIESEL 2-PROCEDENCIA EXTRANJERA	161.50
21	000C	CA	2014	001215	1	NUEVO	32.000	GAL	COMBUSTIBLE DIESEL 2-PROCEDENCIA EXTRANJERA	100.48
22	000C	CA	2014	001216	2	NUEVO	5.000	GAL	PETRÓLEO PROCEDENCIA ECUATORIANA	16.15
23	000C	CA	2014	001217	2	NUEVO	4.000	GAL	COMBUSTIBLE DIESEL 2-PROCEDENCIA EXTRANJERA	12.56
24	000C	CA	2014	001219	1	NUEVO	24.000	GAL	COMBUSTIBLE DIESEL 2-PROCEDENCIA EXTRANJERA	75.36
25	000C	CA	2014	001221	11	NUEVO	120.000	GAL	COMBUSTIBLE DIESEL 2-PROCEDENCIA EXTRANJERA	376.80
TOTAL										6193.04

Que, de conformidad con la Ley General de ADUANAS, en su artículo 184° prescribe respecto a la Adjudicación: "La SUNAT de oficio o a pedido de parte, podrá adjudicar mercancías en situación de abandono voluntario o comiso conforme a lo previsto en el Reglamento";

Que, de conformidad con el literal I) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del PEBPT, prescribe "Son funciones del Director Ejecutivo del PEBPT... Dictar las resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, necesarias para la marcha del Proyecto Especial, siempre que éstas no contengan normas de carácter general";

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0471-2013-MINAGRI publicada el 05 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial "El Peruano", y con el visado de la Oficina de Administración, y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación en la cual se adjudica a favor del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, la mercancía detallada en el Acta de Entrega N° 019-000C-AC-2014-000059, consignada en la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 000 800D00/2014-000001; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Jefe de Almacén, Sr. **CARLOS ALBERTO RUIZ VENTURA**, y Jefe del Área de Transportes, Sr. **JOSÉ ALBERTO LEÓN ALEMÁN**, como responsables de recoger la donación aceptada en el Artículo Primero de la presente resolución.

Resolución Directoral N° 132/2014-MINAGRI-PEBPT-DE

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Intendencia de Aduanas de Tumbes, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe del Área de Transportes, Jefe de Almacén, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
[Signature]
ING. LUIS LOPEZ PEÑA
Director Ejecutivo

